

RESOLUCIÓN 0209

(25 ENE. 2018)

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se confiere una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción

LA VICEMINISTRA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 26 del Artículo 6º. del Decreto 4712 de 2008, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 5º del Decreto 2400 de 1968, 26 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.5.39 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, 1083 de 2015

RESUELVE

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario a la doctora **MYRIAM YANETH NAVARRETE MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.658.729 expedida en Bogotá D.C., en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 08 de la Planta del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2.- Conferir comisión a partir de la fecha de posesión hasta por el término de un (1) año, a la doctora **MYRIAM YANETH NAVARRETE MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.658.729 expedida en Bogotá D.C., Profesional de Gestión Institucional Código 2165 Grado 21 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, para desempeñar el cargo de Asesor Código 1020 Grado 08 de la Planta del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la solicitud presentada el día 28 de diciembre de 2017.

Artículo 3.- La doctora **MYRIAM YANETH NAVARRETE MORALES** deberá reintegrarse a su cargo titular de Profesional de Gestión Institucional Código 2165 Grado 21 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al siguiente día hábil del vencimiento del término de la comisión conferida en el Artículo 2º de la presente Resolución, so pena de ser desvinculada del cargo de carrera administrativa de forma automática de conformidad con el artículo 26 de la Ley 909 de 2004.

Parágrafo.- La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 118 del 02 de enero de 2018 de conformidad con la certificación expedida el 23 de enero de 2018 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 ENE. 2018

VICEMINISTRA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Paula Acosta

PAULA XIMENA ACOSTA MÁRQUEZ

REVISÓ: Lucía Laiton- Carlos Leonardo Cárto
ELABORÓ: Yadi Castañeda
DEPENDENCIA: Subdirección de Recursos Humanos - Grupo de Administración de Personal

Apdo